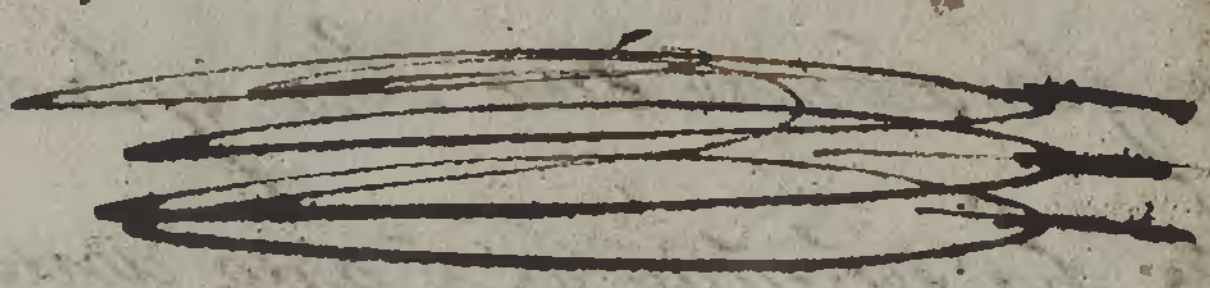


Para despachos de oficio quātroms.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

el Rey nro Señor ^{pp} del numero de esta Villa de Alhama por mand
del Sr. Marquis de Villafranca Montalvo y Pelez ^{pp} mi Señor Do
ña que signo y firmo en ella a veinte y cinco dias del mes de febre
ro de mil setecientos cincuenta y cinco años




En la Villa de Alhama en Primeros dia del
mes de Marzo de mil setecientos cinquenta
y cinco años. Los Señores Dn
franc. Marcon hermano, y Dn Pedro Calle
go Alcon Alcaide ordinario por su Mag.
Dn Jiney Solana Canobas, Dn Juan Es-
pejo Diaz, Dn Chantobal Almansa Leon, y
Dn Juan Juste Diaz, Regidores Consejo
Justicia y regim. to estando juntos en su
Ayuntam. to para tratar y Con firmar las co-
sas tocantes al real servicio. Y los
Señores Alcaldes duxon por su augueta Debían
de acordar y acordaron que sin perjuicio de la
Compra de su jurisdiccion echa alaparte de su Mag.
por los Vecinos desta Villa y de la que sus Mu-
zedeys dho, Señores Alcaldes hizieron debían

